



VII CONCURSO CULTURAL EUROPEO

BASES PARTICULARES

PINTURA

ÓLEO (y técnicas afines)

Primero:

Temas y medidas serán totalmente libres.

Segundo:

Todas las obras deberán presentarse enmarcadas. Cada marco sólo podrá contener una obra. Los gastos que se originen por tal motivo estarán a cargo del concursante.

Tercero:

Podrá utilizarse óleo, esmaltes acrílicos o sintéticos, collage, tintas y cualquier técnica mixta, sobre cualquier soporte.

Cuarto:

Las obras deberán ser originales e inéditas.

ACUARELA

Primero:

Temas y medidas serán totalmente libres.

Segundo:

Todas las obras deberán presentarse enmarcadas. Cada marco sólo podrá contener una obra. Los gastos que se originen por tal motivo estarán a cargo del concursante.

Tercero:

Deberá utilizarse acuarela sobre papel, con acuarela en más del 80 %.

Cuarto:

Las obras deberán ser originales e inéditas.

DIBUJO ARTISTICO

Primero:

Temas y medidas serán totalmente libres.

Segundo:

Todas las obras deberán presentarse enmarcadas y con cristal sintético. Cada marco sólo podrá contener una obra. Los gastos que se originen por tal motivo estarán a cargo del concursante.

Tercero:

Podrán utilizarse técnicas en seco o húmedo, con lápiz, ceras, carbón, sanguina, crayón o tintas, sobre cualquier papel (periódico), cartón o similar..

Cuarto:

Las obras deberán ser originales e inéditas.

FOTOGRAFÍA

BLANCO y NEGRO

Primero:

El tema será totalmente libre.

Segundo:

Las obras seleccionadas deberán enviarse en formato papel, **montadas sobre paspartú negro de 40x50 cm** y reforzadas en la parte posterior con cartulina rígida de un espesor máximo de 3 mm. Los gastos que se originen con tal motivo estarán a cargo del concursante.

Tercero:

Las fotografías deben tener un **tamaño máximo de 30x40 cm**. Se presentarán sin enmarcar y sin cristal.

Cuarto:

La fotografía deberá realizarse con cámara tradicional, analógica o digital. **Se excluirán aquellas fotografías que el jurado considere conseguidas a través de un montaje fotográfico.**

Quinto:

Las obras deberán ser originales e inéditas.

El jurado podrá solicitar de los concursantes, si lo estima necesario, el negativo y/o archivo digital original de la obra presentada, a efectos de verificación.

COLOR

Primero:

El tema será totalmente libre.

Segundo:

Las obras seleccionadas deberán enviarse en formato papel, **montadas sobre paspartú negro de 40x50 cm** y reforzadas en la parte posterior con cartulina rígida de un espesor máximo de 3 mm. Los gastos que se originen con tal motivo estarán a cargo del concursante.

Tercero:

Las fotografías deben tener un **tamaño máximo de 30x40 cm**. Se presentarán sin enmarcar y sin cristal.

Cuarto:

La fotografía deberá realizarse con cámara tradicional, analógica o digital. Se admite la edición y manipulación infográfica de la imagen, empleando cualquier método creativo.

Quinto:

Las obras deberán ser originales e inéditas.

LITERATURA

PROSA

Primero:

El tema será totalmente libre e inédito.

Segundo:

Los trabajos deberán estar escritos en cualquiera de los idiomas oficiales de la Unión Europea, **debiendo adjuntarse su traducción al castellano.**

Tercero:

La extensión de las obras será como máximo de 10 páginas, tamaño DIN A4 mecanografiadas a ***doble espacio y el tipo de letra ARIAL y el tamaño de la letra a 12.***

Cuarto:

Los originales habrán de remitirse por triplicado ejemplar, sin firma ni signos que puedan identificar a su autor, en un sobre tamaño folio, reseñando en el anverso del mismo "CERTAMEN CULTURAL EUROPEO DE LITERATURA PROSA". A su vez en un sobre normal se introducirá la declaración jurada que se cita en la Base 3.2 de carácter común (ANEXO III-LITERATURA 2016) y la ficha de participación (ANEXO I-LITERATURA 2016)

Ambos sobres, dentro de otro de mayor tamaño, en donde en lugar visible se cite la frase "CERTAMEN LITERARIO", se remitirán a la dirección que se referencia en la Base 5.2 de carácter común. (Dirección Provincial INSS-Sevilla).

VERSO

Primero:

El tema será totalmente libre e inédito.

Segundo:

Los trabajos deberán estar escritos en cualquiera de los idiomas oficiales de la Unión Europea, ***debiendo adjuntarse su traducción al castellano.***

Tercero:

La extensión de las obras no podrá ser superior a 100 versos y se presentará en hojas tamaño DIN A4. Los trabajos podrán tener libertad de metro y/o rima.

Cuarto:

Los originales habrán de remitirse por triplicado ejemplar, sin firma ni signos que puedan identificar a su autor, en un sobre tamaño folio, reseñando en el anverso del mismo "CERTAMEN CULTURAL EUROPEO DE LITERATURA VERSO". A su vez en un sobre normal se introducirá la declaración jurada que se cita en la Base 3.2 de carácter común (ANEXO III-LITERATURA 2016) y la ficha de participación (ANEXO I-LITERATURA 2016)

Ambos sobres, dentro de otro de mayor tamaño, en donde en lugar visible se cite la frase "CERTAMEN LITERARIO", se remitirán a la dirección que se referencia en la Base 5.2 de carácter común. (Dirección Provincial INSS-Sevilla).